

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1301**     *DABRUK HOSTEL DIVISIÓN, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 748/2010, ejecución n.º 315/2010, seguido a instancias de Heidi Fabián Araza contra Dabruk Hostel División, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 11 de enero de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Dabruk Hostel División, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 9.794,62 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120001255-1**